

Bogotá, D.C.

(543)

Señor:

ANÓNIMO

cecilia202525@gmail.com

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta derecho de petición

Referencia: Radicado Orfeo No. 20254604047772

Cordial saludo,

En atención a su derecho de petición radicado bajo el número de referencia, en el cual informa la presunta disposición inadecuada de Residuos de Construcción y Demolición (RCDs), que generan condiciones de inseguridad y proliferación de roedores en el bien inmueble ubicado en la Carrera 2 Bis A 41-54 Sur, de esta localidad, nos permitimos informar que esta Alcaldía Local, en el marco de sus competencias de inspección, vigilancia y control, procedió a realizar visita técnica al inmueble señalado.

Como resultado de la diligencia adelantada por el profesional adscrito al Área de Gestión Políciva, y con fundamento en el registro fotográfico obtenido durante la inspección, no se evidenció la presencia de Residuos de Construcción y Demolición ni las condiciones de inseguridad descritas en su petición en el inmueble señalado. Como se evidencia en el siguiente registro fotográfico.





Con lo anterior, damos por resuelta su petición, reiterando que esta Alcaldía Local estará atenta a cualquier requerimiento, información adicional, aclaración o alcance que usted desee presentar respecto a esta situación.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y la ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Atentamente,



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local San Cristóbal

alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: *Andrés Julián Guevara Celis* - CPS-828-2026 **AJGC**

Revisó: *Cindy Stefany Heredia Leguizamón* - CPS-300-2026 